



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 530.-

POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES A LA SEÑORA ROMINA FABIOLA PRIETO EN EL CONSULADO GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA CIUDAD DE MADRID, REINO DE ESPAÑA

Asunción, 2 de junio de 2022

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/N° 389/2022 del 2 de junio de 2022, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la asignación de funciones a la señora Romina Fabiola Prieto en el Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Madrid, Reino de España; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° de la Ley N° 1635/2000 establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que la Dirección de Asuntos Legales se expidió en los términos del Memorándum VMAAT/DAL/N° 65/2022 del 18 de mayo de 2022.

Que, por Nota CGP/M/ESP/1/N° 218/2022 del 10 de mayo de 2022, la Cónsul General de la República del Paraguay en la ciudad de Madrid, Reino de España, solicita la asignación de funciones a la señora Romina Fabiola Prieto en esa Representación Consular.

El Acuerdo firmado entre la señora Romina Fabiola Prieto y el Ministerio de Relaciones Exteriores sobre su solicitud de asignación de funciones en el Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Madrid, Reino de España, por motivo de reunificación familiar.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Asignar funciones a la señora **Romina Fabiola Prieto**, con cédula de identidad número 4.184.675, para prestar servicio en el Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Madrid, Reino de España, a partir del 1 de julio al 31 de diciembre de 2022.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Raúl Silvero Silvagni
Ministro Sustituto

N° _____